

ATLAS DE LOS PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA

Tomo I

Las clases de paisajes agrarios de España
Las unidades de paisaje agrario de la España atlántica

F. Molinero
(coordinador general)

F. Molinero, J. Tort, J. F. Ojeda, E. Ruiz, E. Martínez, R. Silva, R. Mata
(coordinadores)



Madrid, 2013

Título: Atlas de los paisajes agrarios de España
Coordinador general: F. Molinero
Coordinadores: F. Molinero, J. Tort, J. F. Ojeda, E. Ruiz, E. Martínez, R. Silva, R. Mata.
Autores: Véase lista de contenidos y encabezamiento de apartados

© Los autores, 2013, para cada uno de sus apartados
© MAGRAMA, 2013, para el conjunto de la obra



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Distribución y venta:

Paseo de la Infanta Isabel, 1
Teléfono: 91 347 55 41
Fax: 91 347 57 22

Maquetación: Fernando Molinero
Impresión y encuadernación:
Advantia, Comunicación Gráfica, S.A.

Tienda virtual: www.magrama.es
e-mail: centropublicaciones@magrama.es

NIPO: 280-13-182-8 (papel) Tomo I
NIPO: 280-13-183-3 (CD) Tomo I
ISBN: 978-84-491-1342-0 Tomo I
ISBN: 978-84-491-1347-5 Obra completa
Depósito Legal: M. 35925-2013
Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Datos técnicos: Formato: 21 x 29,7 cm. Caja de texto: 16,3 x 23,4 cm. Composición: dos columnas.
Tipografía: Garamond a cuerpo 10. Encuadernación: Rústica. Papel: Interior en estucado mate de 100 g.
Cubierta en cartulina gráfica de 350 g. Tintas a 4/4.



SUMARIO

	<u>Página</u>
Tomo I	
I PARTE: LA PROPUESTA Y SIGNIFICADO DEL	
ATLAS DE LOS PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA	7
I.1. La tipificación de los paisajes agrarios de España: categorías y clases, una clasificación escalar	
I.2. Las transformaciones de los paisajes agrarios de España: una perspectiva desde el aire	
II PARTE: LAS CLASES DE PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA	43
II.1. Las clases de paisajes agrarios de la España atlántica	
II.2. Las clases de paisajes agrarios de la España mediterránea	
II.3. Las clases de paisajes agrarios de la España subtropical canaria	
III PARTE: LAS UNIDADES DE PAISAJE AGRARIO DE ESPAÑA.....	359
III.1. Las unidades de paisaje agrario de la España atlántica	
Tomo II	
III.2. Las unidades de paisaje agrario de la España mediterránea	507
CONCLUSIÓN	1.070
ÍNDICE GENERAL	1.071

PRÓLOGO

El *Atlas de los paisajes agrarios de España*, complementario de la obra *Los paisajes agrarios de España*, es un trabajo colectivo, elaborado por medio centenar de investigadores pertenecientes a diecisiete universidades españolas, que lo han redactado como continuidad y profundización del libro precedente, editado por el MARM en 2011, merced al apoyo económico del Ministerio de Educación y Ciencia (MICINN, integrado hoy en el Ministerio de Economía y Competitividad) y al mecenazgo del Ministerio de Agricultura (MARM, actual MAGRAMA), que en todo momento secundó el proyecto facilitando información, bases de datos, fondos bibliográficos y cartográficos y otros documentos de inestimable valor.¹

Este *Atlas* complementa, profundiza y perfecciona el trabajo anterior, ya que, al estudio teórico, conceptual, histórico y taxonómico que planteábamos en el primero, añade un análisis general de los paisajes agrarios de España, cartografiados a escala de “clases de paisaje”, que cubren todo el solar español.

De este modo, el presente estudio se articula en tres partes, de las que la primera representa una introducción imprescindible. Consta de dos capítulos; el primero, teórico y explicativo de la estructura de la obra, está dedicado a valorar los criterios y método utilizados en la tipificación del paisaje y los paisajes agrarios resultantes según las clasificaciones realizadas hasta ahora. El segun-

do se dedica a valorar las transformaciones de los paisajes agrarios de España en las últimas cuatro décadas, con la particularidad de que se hace mediante una visión panorámica desde el aire, merced a las imágenes reunidas por un geógrafo-piloto.

A esta primera parte introductoria le sigue una segunda, dedicada íntegramente al estudio de las CLASES de paisaje agrario de España, que cubre todo el territorio español. Se han establecido una veintena de clases, partiendo de una separación clara entre el dominio atlántico y el mediterráneo, al que anexamos el ámbito subtropical canario, tal como queda explicado y justificado en la obra publicada en 2011. Este apartado se apoya fundamentalmente en dos fuentes de valor estadístico y cartográfico: el *Corine Land Cover 2006*, realizado para toda la Unión Europea en ese año, y el Censo Agrario de 2009, que, a escala municipal y de microdatos, fue publicado por el INE a mediados de 2012. A pesar de los problemas que tienen, la riqueza de estas fuentes documentales es incuestionable. Los cartogramas elaborados a partir de sus informaciones son novedosos y fundamentales, con el añadido de que hemos incluido el mapa-base del relieve, que ayuda grandemente a valorar los paisajes agrarios en su medio ecológico. Queremos destacar el valor de estos cartogramas, tanto por referirse al conjunto de España, como por representar la distribución de distintos aprovechamientos y ocupaciones del suelo, muchas de las cuales se pueden comparar con las vecinas de Portugal y sur de Francia, lo que les confiere un valor añadido.

La III Parte está dedicada al análisis de unas setenta UNIDADES DE PAISAJE, que constituyen muestras ejemplares de las CLASES. No cubren todo el territorio español -lo que exigiría estudiar en torno a dos centenares-, pero sí constituyen un conjunto representativo de todas las UNIDADES de paisaje agrario de España. Están elaboradas con el mismo criterio y método que las CLASES. Suponen una ampliación de las que ya estudiamos en la obra de 2011. Han sido elaboradas por autores que conocen bien los territorios que estudian, por lo que creemos que son una aportación de gran interés para el conocimiento de los paisajes agrarios de España.

¹ Este trabajo se ha realizado con el apoyo económico del Micinn, que aprobó el Proyecto I+D+i 2009-2012 (Ref.: CSO2009-12225-C05-01 a C05-05). Durante los tres años de duración del proyecto, los 50 investigadores integrantes de los 5 subproyectos nos planteamos la elaboración de un Atlas de los paisajes agrarios de España para completar el trabajo anterior, que, publicado por el MARM, recibió también el sostén financiero del MEC (Proyecto I+D+i de Ref.: SEJ2006-15331-C02-01 y C02-02). Por ello, esta obra es fruto de la colaboración de un equipo de investigación ampliado, que cubre todo el territorio español y que, basado en la experiencia y método anteriores, los complementa y perfecciona.

Queremos destacar, al mismo tiempo, el apoyo incondicional del Ministerio de Agricultura, y especialmente de José Abellán (Subdirector General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones) y de Juan Manuel García Bartolomé (Jefe de Área de Información al Ciudadano y Mediateca), que nos facilitaron el acceso a los fondos del Ministerio.

I PARTE

LA PROPUESTA Y SIGNIFICADO DEL *ATLAS DE LOS PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA*

Esta I Parte, introductoria, consta de dos apartados. En el primero recogemos las distintas clasificaciones hechas de los paisajes agrarios de España, o, más bien, de las comarcas agrarias, pues los paisajes, con el sentido y contenido semántico actual del término, tienen unas connotaciones de las que han carecido en otros momentos. Está claro que las divisiones o clasificaciones realizadas han obedecido más a criterios administrativos que paisajísticos, por más que desde una perspectiva actual debamos trascender esos criterios y alcanzar una propuesta integradora. Acabamos la I Parte con un segundo capítulo dedicado a una visión de los paisajes agrarios desde el aire, elaborada por A. Humbert, geógrafo y piloto, quien a través de seis ejemplos representativos, nos ofrece unas imágenes espectaculares de los cambios y configuración actual de los paisajes agrarios de España, tal como los ha vivido él, que desde hace 40 años viene sobrevolando nuestro país para obtener imágenes de los paisajes agrarios del pasado y del presente.

LOS PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA, como analizamos un par de años antes en el libro que lleva ese mismo nombre, representan un patrimonio cultural, producto de la explotación económica del potencial ecológico realizado por las distintas sociedades agrarias y grupos humanos que a lo largo de la historia han ocupado, aprovechado y organizado los campos de este país. Ahora bien, desde las Islas Afortunadas, a unos 28 °N, hasta los 44 °N de las costas cantábricas, se extiende una vasta zona climática, en la que se desarrollan diversos dominios y regiones, que, merced a su compartimentación, a su relieve, a sus suelos y a las formas de

explotarlos tradicionalmente, han creado un mosaico de paisajes agrarios, diverso, rico, contrastado y valioso, un auténtico patrimonio agrario.

El Atlas pretende dar fe de esa herencia cultural, de ese patrimonio agrario, cambiante, dinámico, que se adapta a las coyunturas del mercado y que, por lo tanto, manteniendo unas infraestructuras heredadas, como las derivadas de las condiciones ecológicas y del poblamiento, -con sus núcleos, su red de caminos, cañadas, vías de agua, cercas, embalses, pozos...-, cambia, se adapta y adquiere nuevas formas y nueva configuración, que se modifica con el paso del tiempo. Los paisajes agrarios son esencialmente cambiantes y, en general, tienden a la homogeneización, a la simplificación, por cuanto el parcelario fragmentado tradicional da paso a un parcelario concentrado, porque el número de agricultores desciende y, porque con su caída, caen también las lindes, los ribazos, los pequeños arroyos, los senderos, veredas, las fuentes..., todo un movimiento de reducción de elementos tradicionales, hoy disfuncionales, que no ha parado ni parará de deteriorarse y desaparecer. Por ello, creemos necesario recoger el panorama agrario de la España de comienzos del siglo XXI. Es el objetivo de este Atlas.

Debemos destacar en todo caso que el *Atlas* no es un libro más, sino que, merced al abundante material cartográfico, gráfico y fotográfico, interpretado por personas que saben leer el paisaje, un paisaje, además, de experiencias y vivencias, representa una aportación singular, extraordinaria y bella.

I.1

LA TIPIFICACIÓN DE LOS PAISAJES AGRARIOS DE ESPAÑA: CATEGORÍAS Y CLASES. UNA CLASIFICACIÓN ESCALAR

Fernando Molinero Hernando, Eugenio Baraja Rodríguez y Rocío Silva Pérez

Esta obra no puede entenderse si no se lee como un estudio complementario del libro anterior, *Los paisajes agrarios de España*, del que, como hemos dicho, es una profundización y desarrollo. En aquél planteábamos y argumentábamos la necesidad de una aproximación integrada y jerarquizada al estudio de los paisajes agrarios. Justificábamos la división en los tres dominios ecológicos del territorio español: el atlántico, el mediterráneo y el subtropical canario, por cuanto se trata de mundos ecológicamente contrastados, que derivan, a su vez, hacia paisajes agrarios igualmente contrastados y dispares.

Partiendo de estos tres dominios, hemos dividido el territorio español en once categorías de paisajes agrarios: tres en el ámbito atlántico, cinco en el mediterráneo y otras tres en el subtropical canario. Hemos dejado a un lado otras categorías, bien justificadas, pero difíciles de integrar en esta clasificación taxonómica de base escalar, como los paisajes de transición, los policultivos y mixtos, los complejos, los del abandono y los del periurbano, que, en gran medida, han sido tratados e incorporados a otras categorías y clases.

Es evidente que una tipificación de los paisajes agrarios debe basarse en sus elementos constituyentes, que, en este caso, son los espacios agrarios, integrados por los campos de cultivo y los espacios incultos, por los núcleos de poblamiento y las infraestructuras viarias, con todas sus formas complejas y combinaciones posibles. Pero el espacio agrario, en su triple vertiente agronómica -agrícola, ganadera y forestal-, está formado, a su vez, por los cultivos, los pastos y el monte, es decir, por plantas herbáceas, arbustivas y arbóreas, por un lado, por el ganado que las aprovecha, por otro, y por las especies frutescentes y nemorosas que forman el monte, finalmente. Todos estos elementos se asientan sobre unas tierras ocupadas, explotadas y organizadas por los pue-

blos o sociedades que las crearon como campos y monte, como *ager* y *saltus*. Así, poblamiento, labrantío -con su parcelario-, y monte -con sus estratos y especies-, constituyen las claves del espacio agrario y, por tanto, del paisaje, aunque éste hay que contemplarlo en su medio ecológico específico. Apoyados en estos elementos y factores, hemos establecido las clases y categorías de paisajes agrarios. Para el mundo atlántico, tras hacer una delimitación cuantitativa, hemos distinguido tres CATEGORÍAS claras, por más que a menudo se imbriquen y superpongan sus elementos. Así, a menudo los paisajes forestales lo son, a su vez, ganaderos; de ahí que establezcamos, en primer lugar, una categoría de “Paisaje ganadero-forestal”, en segundo lugar, otra de “Paisaje ganadero-forestal de montaña”, y, finalmente, otra de “Paisaje agrícola”. Las cinco CLASES analizadas quedan integradas en una de estas tres CATEGORÍAS, a las que no hemos dedicado un estudio individualizado por su proximidad y coincidencia de caracteres con las CLASES, de las que se diferencian casi exclusivamente por la escala.

Con esta lógica, el dominio mediterráneo ha quedado dividido en cinco CATEGORÍAS, dada su mayor complejidad, pero manteniendo el criterio elemental de distinción y separación de los ámbitos forestales, arbustivos y cultivos herbáceos. Así, descendiendo en intensidad de aprovechamiento, hemos establecido una categoría de “paisajes forestales”, en los que domina absolutamente el bosque; una segunda de “paisajes ganaderos mediterráneos”, en cierta medida, mixtos, pero de gran tradición y singularidad, como son los montes ahuecados y adeshados; una tercera categoría se refiere a los cultivos leñosos, tanto a los de la arboricultura -cítricos, olivos...- como al cultivo de arbustos -vid y otros muchos-, para acabar con una categoría especial y típica del ámbito mediterráneo como es la horticultura, basada en cultivos herbáceos, pero de gran tradición, dinamismo y valor económico, agronómico y paisajístico.

El dominio subtropical canario es absolutamente singular. En primer lugar, por hallarse en latitudes desérticas, como corresponde a la franja continental africana de latitudes entre los 27 y 29 °N; en segundo lugar, por su condición insular y con relieves de fuertes desniveles, lo que hace de las Islas Canarias un mundo de contrastes, en el que los “paisajes de la aridez” -primera de las categorías- están omnipresentes y son muy variados y singulares. Frente a ellos, los “paisajes del regadío” -segunda categoría- ofrecen la imagen contraria y tienen enormes potencialidades agronómicas y gran variedad de configuraciones paisajísticas. Finalmente, una tercera categoría corresponde al paisaje del *monteverde* y forestal canario, desarrollado en los pisos montanos de las montañas canarias, que, de nuevo, se manifiestan como paisajes forestales extraordinarios y singulares.

Las once categorías quedan caracterizadas en la veintena de clases en las que las hemos dividido y a las que dedicamos la II Parte de la obra, comenzando por la España atlántica, continuando por la mediterránea y acabando por la subtropical canaria. Esta estructura de la obra está apoyada y argumentada en este capítulo introductorio. Es evidente que un trabajo como éste necesita una justificación metodológica y la definición de unos criterios claros para realizar un análisis coherente. Por ello, en este capítulo propedéutico partimos de un primer apartado, sobre AGRICULTURA Y PAISAJE, en el que recogemos las bases sobre las que se asientan los modernos estudios del paisaje aplicados a la agricultura; después abordamos un segundo apartado sobre CRITERIOS Y MÉTODOS aplicados a la clasificación realizada, para acabar, en un tercer apartado, con la propuesta de clasificación y los resultados, que en gran medida fueron esbozados y planteados en el libro anterior. Añadimos a todo ello un apartado final sobre el valor de las divisiones comarcales agrarias realizadas desde distintos ámbitos y organismos, con las que se ha querido realizar una tipificación agraria, muy interesante pero claramente orientada a aspectos administrativos.

1. AGRICULTURA Y PAISAJE

Como se ha destacado anteriormente, en relación con las actividades humanas sobre el territorio, hay tres categorías de aprovechamientos agrarios -el cultivo de la tierra, el cuidado del ganado y la explotación forestal-, que han contribuido intensamente a la construcción del paisaje. Constituyen la manifestación visual de una combinación profunda y diferenciada de naturaleza y cultura que define e identifica una forma de vida a lo largo del tiempo.

La relación entre agricultura y paisaje es estrecha y tiene ya cierto recorrido. Está implícita en la propia raíz

etimológica del término *paisaje* -del latino *pagus* (“el campo”, “la tierra” y también “el pueblo o la aldea” según otras acepciones)- y tiene la misma raíz que *pais* (Paül, V., Sancho, A., y Tort, J., 2011). En los acercamientos estético-figurativos se explica por la asimilación inicial del paisaje a espacios abiertos y de panorámica amplia, como las áreas naturales y los espacios rurales (Maderuelo, 2005), y en su aproximación científica goza de una amplia tradición en Geografía. El estudio de los paisajes agrarios, como señalan en el libro precedente Paül, V., Sancho, A., y Tort, J., (2011), se remonta a las monografías comarcales de raigambre rural inspiradas en la escuela regional francesa. Con matices más subjetivos y culturalistas, el concepto “paisaje cultural” retoma esa tradición (Sauer, 1925; Sorre, 1958, citados por H. Capel, 1983) y la prolonga por la geografía humanista de finales de los setenta y primeros años ochenta del siglo pasado (Buttimer, A., 1974; Ley, D. y Samuels, M.S., 1978; Denis, M., 1984; Nogué, J., 1985).

No obstante, los vínculos tradicionales entre agricultura y paisaje están renovándose y reorientándose en la última década, con motivo de, entre otras razones, la asunción académica y normativa de los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000, en adelante CEP).

A. EL ESTUDIO DE LOS PAISAJES AGRARIOS DESDE LA APREHENSIÓN DE SU COMPLEJIDAD, POLISEMIA Y DINAMISMO

La definición que el CEP hace de los paisajes como “cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (art. 1) supone, en su aparente sencillez, una concepción revolucionaria en el entendimiento del paisaje. Por un lado, abarca la totalidad del territorio, lo que supone un cambio sustancial respecto a la asimilación previa de paisajes a espacios excelsos y de reconocido valor patrimonial,¹ y que había conllevado la desconsideración paisajística de espacios cotidianos y funcionales, como los creados por las prácticas agrarias. Por otro, el término no aparece adjetivado, por lo que cabría hablar de *paisajes agrarios* o *paisajes rurales*, más que como tipos específicos de paisaje, como “un conjunto de tramas integradas en la configuración, en la imagen y en la gestión del paisaje”, y orienta a poner “el acento en aquellos elementos, formas y procesos incorporados al paisaje por la actividad

¹ Así se entrevé en el articulado de las *Convenciones sobre la Vida Silvestre y el Medio Natural* (en la de Berna, de 1979), *sobre Patrimonio Arquitectónico* (la de Granada, de 1985) y *sobre Patrimonio Arqueológico* (la de La Valetta, de 1992), que son los precedentes más inmediatos del CEP.

agrosilvopastoril y por las formas de aprovechamiento y ocupación que han tenido y tienen lugar en el espacio rural” (Mata, R., 2004:112).

Asimismo, el CEP retoma y aglutina tradiciones paisajísticas antes dispersas (figurativas, patrimoniales, geográficas...) y las sintetiza en una nueva visión compleja y multifacética del paisaje, que reclama un acercamiento conceptual y metodológico renovado, a la par que prioriza algunos temas. Así, los paisajes de dominante agraria son, de consuno, formas y funciones, objetos y miradas, naturaleza y cultura, herencia histórica, actualidad y prospectiva. Conforman, pues, entidades territoriales complejas que, en un lugar y momento dado, compendian estructuras formales, matrices funcionales y representaciones sociales. A la vez, y dado que “lo rural está presente en la configuración histórica y en la interpretación de prácticamente todos los paisajes de territorios de añeja ocupación agraria como España” (Mata, R., 2004:112), estos paisajes son totalizadores históricos, que sintetizan en el presente las huellas del pasado, las metabolizan con la dinámica más reciente y las proyectan hacia el futuro.

La aprehensión de esa complejidad requiere un ejercicio de doble disección, sincrónica y diacrónica, de las capas -o facetas- que se mezclan y se entrecruzan en los paisajes. En una primera aproximación, los paisajes son las formas, analíticamente descomponibles en elementos, cuyo tratamiento y significado varía en función de la escala. A pequeña escala -regional-, son las características bioclimáticas y morfoestructurales las que marcan las diferencias entre paisajes (Mata, R., 1997 y 2002); a escala media -comarcal-, pesan sobre todo los cambios en las ocupaciones del suelo, como se observa en los paisajes cerealistas, olivareros, vitivinícolas, de policultivos..., muy mediatizados por las “infraestructuras” territoriales, tanto naturales -formas elementales de relieve, cursos de agua-, como artificiales -mallas de asentamientos, redes de comunicación...- (Mata, R., 2001). Aunque los paisajes son formas proyectadas por las estructuras territoriales, éstas encuentran su razón de ser en el ejercicio de una función. Es evidente en el caso de los paisajes agrarios, que, a diferencia de los espacios modelados por la naturaleza (riscos, cárcavas, oquedades) o diseñados intencionalmente por el hombre (parques y jardines) aúnan de manera indisoluble fisonomía y funcionalidad. Es tan profunda esa imbricación que los cambios funcionales acarrear modificaciones fisonómicas, a veces desafortunadas. Ello conlleva el reto y la paradoja del pretendido mantenimiento de las formas de determinados paisajes, a los que se reconocen singulares valores, cuando las funciones están sujetas a cambios inexorables.

Y es que la riqueza y la complejidad del paisaje también estriban en su propio dinamismo. Todo en el paisaje

es movimiento; frente a él no existe un momento en que se puedan detener los procesos que se encadenan en una simbiosis dialéctica entre componentes físicos y bióticos, económicos y sociales; en definitiva, entre realidad y representación. Sus raigambres culturales y sus rasgos específicos son el resultado de una continua e inevitable readaptación a los procesos que han marcado cada época y que, a modo de matrices temporales, están detrás de las formas de hacer y entender el territorio por sucesivas generaciones de agricultores. En esa capacidad de condensación temporal radica precisamente una de las principales riquezas del paisaje: su continua adaptación mediatizada por la cultura que lo fragua y lo transforma. Desde este punto de vista, el paisaje no sólo constituye uno de los más elaborados productos de la cultura, sino que él es en sí mismo *cultura y patrimonio* (Martínez de Pisón, 2003).

B. HACIA UNA VALORACIÓN PATRIMONIAL DE LOS PAISAJES CREADOS POR LAS PRÁCTICAS AGRARIAS

El paisaje es un “componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, [...], un elemento clave del bienestar individual y social [y] un recurso favorable para la actividad económica y la generación de empleo” (preámbulo del CEP). El CEP impregna a los paisajes de fundamentos patrimoniales e identitarios, facultades de bienestar social y capacidades de desarrollo (Mata, 2008). La asimilación de tales postulados está avivando una línea emergente de análisis, centrada en la reivindicación de los valores patrimoniales de los paisajes de la agricultura (SILVA, 2008). A lo que también coadyuva la propia evolución del concepto patrimonio histórico, inicialmente circunscrito a obras monumentales de ubicación preferentemente urbana y posteriormente extendido a bienes inmateriales -algunos de ellos relacionados con la agricultura: oficios tradicionales, fiestas, gastronomía- y a espacios territoriales complejos, con sus paisajes (Castillo, 2009). La creciente preocupación ciudadana por las amenazas que se ciernen sobre los paisajes culturales actuales (banalización, pérdida de autenticidad, desaparición de usos y saberes tradicionales...) refuerza, desde otro ángulo, el valor patrimonial de los paisajes agrarios.

Son varias las líneas de trabajo relacionadas con la valoración patrimonial de la agricultura. Un papel destacado tienen los estudios centrados en la identificación y contextualización territorial de los elementos del patrimonio agrario, que a menudo incluyen un rico debate el concepto como tal (Mata, R., 2010; Mata, R. y Galiana, L., 2008; Castillo, J., 2007; Silva, R., 2009). En términos empíricos, determinados paisajes agrarios reciben una especial atención desde una perspectiva patrimonial,

como los regadíos tradicionales (Mata R. y Fernández, 2010; Hermosilla, 2010; Silva, Orozco y Villar, 2011), la dehesa (Silva, R. 2010), las campiñas cerealistas de Tierra de Campos (Baraja, E. 2010) o los paisajes del viñedo (Molinero, 2010). En los últimos años el debate sobre los valores patrimoniales de los paisajes se ha avivado con la indagación sobre los procesos de patrimonialización -esto es, sobre cómo, cuándo y por qué tiene lugar la patrimonialización de un paisaje-, y sus posteriores implicaciones (desde el punto de vista de la gestión y de las vivencias del territorio) (Prats, 1999; K. Clark y P Drury, 2002; Mata, 2010; Gómez Mendoza, 2012). El proyecto sobre paisajes patrimoniales españoles, coordinado por F. Molinero e integrado por 17 universidades y más de 70 investigadores, retoma tales líneas de trabajo y las aplica, entre otras direcciones, a los paisajes agrarios.

C. LA RELEVANCIA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES EN LOS ESTUDIOS ACTUALES SOBRE PAISAJE

Además de forma y función, el paisaje tiene significado (Pisón, E., 2013). El CEP confiere al paisaje un significado esencialmente perceptivo y valorativo, hasta ahora poco considerado y necesitado de procedimientos analíticos para su aprehensión. No sorprende, por ello, la creciente relevancia que adquieren las representaciones sociales en los estudios actuales sobre paisajes. Se ha reavivado el interés por las miradas creativas de pintores, literatos, cineastas y fotógrafos, que connotan y singularizan algunos paisajes elevándolos a la categoría de canónicos. Pero sin duda, es la percepción ciudadana la que más interés ha despertado, tanto por su indudable protagonismo en la gestación y evolución de los paisajes, como porque es la depositaria de sus valores identitarios y la destinataria más inmediata de las políticas públicas.

La implementación del CEP se ha acompañado de una profusión de propuestas metodológicas de participación social, que intentan averiguar cuáles son los paisajes más reconocidos y/o preferidos por la población, y las aspiraciones ciudadanas con respecto a ellos (Cortina, 2008; Prieur y Durousseau, 2006; DerkJan Sobbehaar y Bas Pedroli, 2011; Ganuza y Francés, 2012). Se ha reavivado el interés por las representaciones sociales desde una dimensión antropológica y vivencial (Howard, 2005; Méndez, 2008; Vergara, 2001). Más allá de su dimensión física y estética, el paisaje es considerado como el resultado de las experiencias adquiridas “a través del residir, trabajar y demorarse en él” (Torroja, 2008: 240). Parafraseando a Van Mansvet y Pedroli “es la experiencia general del paisaje, con sus formas y colores, estructuras y olores, sus dinámicas en el paso del tiempo y sus vínculos a las remembranzas del observador, lo que constituye para cada uno el paisaje” (2003: 381).

D. AGRICULTURA, PAISAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Por último, el CEP dota a los paisajes de una dimensión prospectiva y alienta a la incorporación de criterios paisajísticos a las políticas públicas, ya se trate de políticas convencionales de protección dirigidas a paisajes puntuales de elevado valor patrimonial, como, sobre todo, de medidas encaminadas a la consideración de la evolución socio-económica en los paisajes actuales (políticas de gestión) y de acciones dirigidas a la mejora, reordenación y creación de nuevos paisajes (políticas de ordenación). Se entrevé, de esta forma, una relación muy estrecha entre el cuidado del paisaje, las políticas públicas y la participación ciudadana; todo ello convierte al paisaje en un referente básico de la gobernanza del territorio (Zoido, 2012).

Abundan los estudios sobre las deficiencias y potencialidades de los programas de la PAC en su consideración de los paisajes de la agricultura (Silva y Orozco, 2011; Simón Rojo et al, 2012) y aquellos que ponderan los valores de estos paisajes como un recurso básico para el desarrollo territorial (García Rodríguez, J.L.; Fables, M.F.; Zapata, V.L., 2005; Ortega Valcárcel, J., 1998; Plaza, J.I., 2006; Troitiño, M.A., 1995; Porcal, M.C., 2011). Con todo, son las relaciones entre paisaje y planificación físico-territorial las que más interés han despertado (Mata Olmo, R., 2004; Zoido Naranjo, F, 2000, 2002, 2004).

La constatación de las restricciones y deficiencias de las políticas sectoriales (patrimoniales y agrarias), remite a la planificación territorial como el marco más adecuado para la recuperación y preservación de los paisajes de la agricultura. Ello se enmarca en una línea emergente de trabajo, centrada en la reivindicación del carácter multifuncional y los valores extraproductivos de la agricultura, (Gómez Limón et al, 2007; Silva, 2010) y en la búsqueda de nuevos puentes de encuentro campo-ciudad a través de la complementariedad de sus paisajes. Los *anillos verdes* de Londres o Munich, el *parque agrario* del Sur de Milán o la *red de corredores ecológicos* de Bolonia (Vázquez, M. y Verdaguier, C., 2010) constituyen, a escala europea, exponentes de la asunción institucional de la multifuncionalidad de la agricultura y ejemplos de las ventajas territoriales y socio-económicas derivadas de una mejor y mayor coordinación interadministrativa, a través de leyes y programas de planificación físico-territorial.

2. CRITERIOS Y MÉTODO: UNA TIPIFICACIÓN A PARTIR DE LAS OCUPACIONES DEL SUELO

El contenido básico de esta obra está recogido en las CLASES Y UNIDADES DE PAISAJE AGRARIO, analizadas en la II y III Parte respectivamente. Clases y unida-

des definidas y delimitadas a partir de una cierta homogeneidad de aprovechamientos. Huelga decir que, como argumentamos en el libro anterior y en las con-



Figura 1. Los dominios agrarios de España, según Molinero (1993). Aunque los límites de la España atlántica no coinciden exactamente con los del presente Atlas y, aunque Canarias aparece incluida en la España mediterránea cálida, por sus similitudes agrarias, hay una coincidencia básica en los tres dominios, a los que aquí se añade un cuarto para las montañas mediterráneas húmedas.

sideraciones teóricas del epígrafe precedente, hemos realizado una tipificación de los paisajes agrarios apoyada en las ocupaciones del suelo, por cuanto son los aprovechamientos agrarios los que producen las formas, los colores y la textura del paisaje. Es evidente que el relieve y el clima constituyen elementos fundamentales en la configuración del paisaje agrario, pero también lo es que ambos quedan incorporados en la clasificación realizada. Nos ha parecido necesario, en este sentido, discriminar y separar los paisajes agrarios atlánticos y mediterráneos y de los canarios, por su disparidad ecológica. Con este análisis, pues, pretendemos conceptualizar, caracterizar y valorar los paisajes agrarios de España como elementos patrimoniales que pueden contribuir a la revalorización y ordenación territorial.

A. LOS TRES DOMINIOS AGRARIOS DE ESPAÑA

Desde esta perspectiva debemos insistir en que una aportación destacable del libro anterior, y de éste, es la delimitación de la España atlántica como el ámbito de los prados, la ganadería y los bosques, frente a la España mediterránea, la de la trilogía de aprovechamientos -cereal, vid y olivo- y la de la aridez estival. Estos as-

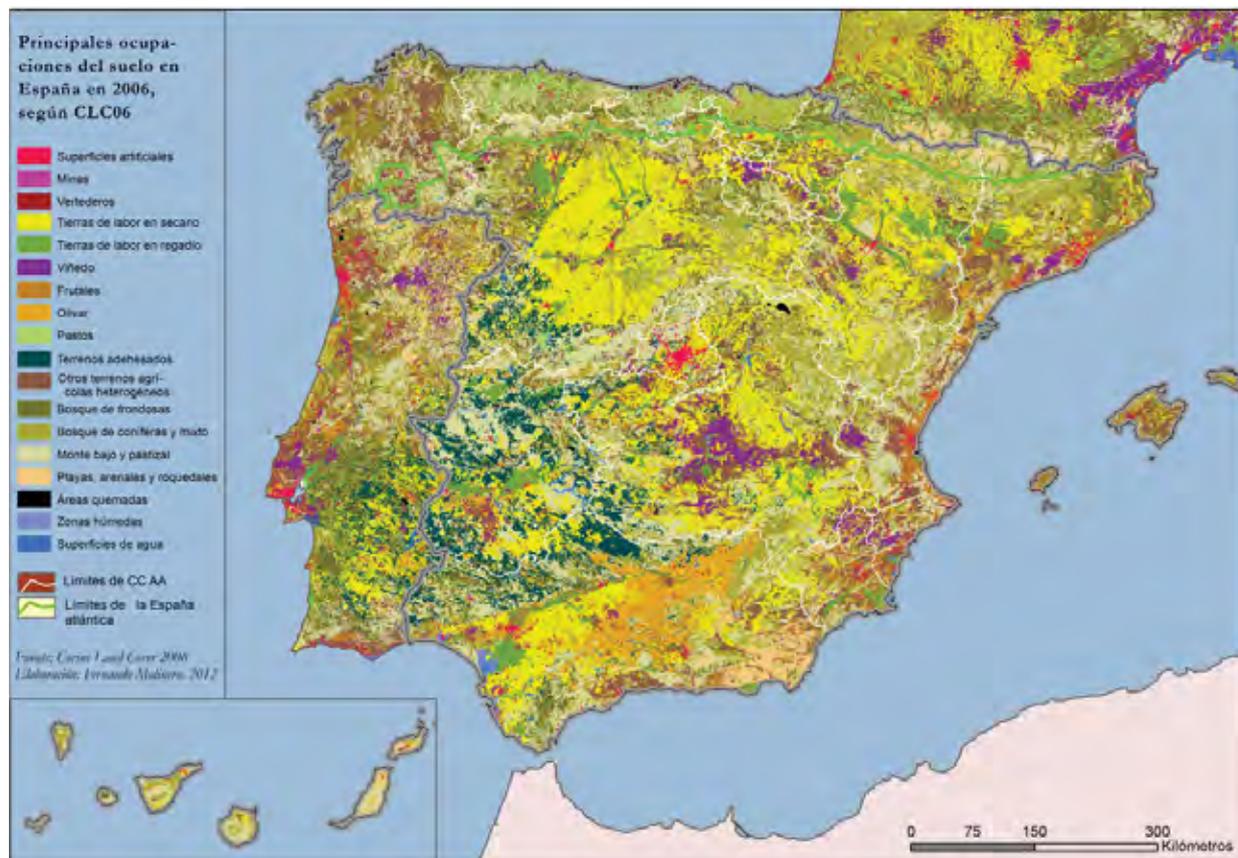


Figura 2. Mapa de las principales ocupaciones del suelo en España, según Corine Land Cover 2006. Recoge 18 ocupaciones, entre las que están las clases de paisajes agrarios más extensas y destacables. Hemos dibujado los límites de la España atlántica, que separan dos mundos ecológicos contrastados (línea verde).

pectos cualitativos han sido cuantificados, expresados y cartografiados mediante la línea que separa ambos dominios ecológicos. Su elaboración, realizada por C. Cascos y F. Molinero, se apoyó en los datos de los observatorios que el Ministerio de Agricultura ofrece en su página web (SIGA²), que no son muchos, pero sí permiten conocer los territorios que carecen de aridez estival, a partir de la aplicación del Índice de Gausen a los meses de julio y agosto ($P < 2T = \text{mes árido}$), complementado por el análisis de la humedad en esos dos meses y los adyacentes, junio y septiembre, de modo que si las precipitaciones mensuales superaban los 30 mm, aunque tuvieran algún episodio de sequía, definíamos el mes como húmedo, especialmente si era precedido o sucedido, o ambas cosas a la vez, por un mes claramente húmedo. En consecuencia, aunque los límites que separan la España atlántica de la mediterránea, se pueden, y se deben, revisar, creemos que el criterio expuesto constituye una aportación fundamental de este trabajo.

² Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA), del MAPA/ MARM/ MAGRAMA, consultable en <http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sistema-de-informacion-geografica-de-datos-agrarios/> Consultamos las estaciones termopluviométricas, muchas de las cuales solo tienen series cortas.

Es evidente que los dominios ecológicos constituyen el escenario de los dominios agrarios, tanto más cuanto la explotación de las ventajas comparativas de cada territorio en el mercado global, exige su especialización en los aprovechamientos para los que mejores condiciones tiene. Y, partiendo de la base de que la agricultura es una actividad basada en la explotación económica del potencial ecológico, la especialización en los esquilmos mejor adaptados al medio ecológico es una garantía de éxito económico y de dinamismo agrario. Por todo ello, la distinción entre la España atlántica y la mediterránea ha sido nuestra primera tarea. Ahora bien, esos dominios agrarios admiten numerosos matices, por cuanto la altitud, la exposición y la situación de cada territorio regional y comarcal dan lugar a diferencias, a veces sustanciales. En la figura 1 se puede ver la extensión de cada uno de los dominios que planteaba Molinero hace 20 años (Molinero, 1993: 327), los cuales, aunque no concuerdan totalmente con los aquí delimitados, sí representan una aproximación expresiva. Hoy, contando con las observaciones de satélite, que permiten cartografiar de una manera bastante ajustada la extensión de cada aprovechamiento, hemos procedido a delimitar las clases de paisajes agrarios a partir de los mapas más recientes disponibles.



Figura 3. Principales Orientaciones Técnico Económicas de los municipios de España. Aunque no coinciden con las clases de paisajes agrarios delimitadas en este Atlas, permiten ver la extensión y distribución espacial de los principales aprovechamientos agrarios, como elementos básicos de los paisajes.

B. LA DELIMITACIÓN DE LAS CLASES DE PAISAJES A PARTIR DE LAS OCUPACIONES DEL SUELO

La tipificación realizada se basa en las ocupaciones del suelo, interpretadas y elaboradas a partir de las ortoimágenes del Programa *Corine Land Cover* 2006 (figura 2), realizado homogéneamente para todos los países de la UE, por cuanto los paisajes agrarios vienen delimitados, en gran medida, por los aprovechamientos recogidos en esa imágenes. A pesar de sus inconvenientes, de una escala inadecuada y de una interpretación poco coherente de los datos del satélite, son la referencia más valiosa y actualizada para el conocimiento de las ocupaciones del suelo, o *land uses*. Una primera aproximación trata de tipificar la veintena de clases de paisajes agrarios analizados; cubre todo el territorio español, aunque incluye numerosas franjas de frontera, ambigüedad e indefinición, que representan la transición de una a otra clase dominante.

Aunque la extensión de las principales clases queda bien reflejada, hay muchas interpenetraciones, especialmente en las franjas de frontera, que obligan a clasificar las ocupaciones del suelo como de “policultivos” o “mosaico de cultivos”, lo que no aclara cuál es el aspecto o aprovechamiento dominante. No obstante, su análisis nos ha permitido obtener unos resultados muy expresivos, que a menudo hemos completado con la representación cartográfica de los datos del *Censo Agrario 2009* del INE. Huelga decir que, con todas sus imperfecciones, la información censal constituye una fuente extraordinaria, por cuanto, a la escala de “microdatos”, revela unos fenómenos que no aparecen a otras escalas o en otras fuentes. Así se podrá comprobar en la veintena de clases analizadas, que integran los grandes aprovechamientos agrarios del campo español y los paisajes que recrean, tanto en la España atlántica -la España en la que no se seca la hierba en verano-, como en la España mediterránea, de aridez estival, o en la España subtropical canaria, de desiertos y oasis en la costa, de medianías en la franja intermedia y de monte en las altitudes superiores a los 1.000 o 1.200 m.

Tal vez pueda parecer que esta tipificación basada en las ocupaciones del suelo no es representativa de los paisajes agrarios, aunque podemos decir que, en todo caso, sí lo es de los principales aprovechamientos y de la extensión que ocupan. Por ello, hemos completado esta delimitación aproximativa con la información que el Censo Agrario de 2009 ofrece según las OTE -Orientación Técnico-Económica- de cada explotación y en cada término municipal (véase figura 3), que, basadas en el valor económico de la producción de los cultivos y aprovechamientos de cada una del millón de explotaciones agrarias de España, la hemos ido agregando, por municipios, para establecer cuál era la OTE, o clase do-

minante, en cada uno. Y, aunque el censo agrario solo distingue diez OTE, de las que cuatro corresponden a “ganado”, debemos reconocer la valiosa aportación que supone la cartografía de estos fenómenos. Como en esta clasificación prima el criterio económico -el valor o Producto Estándar Total-, no tiene por qué coincidir con el mapa de ocupaciones del suelo del CLC 2006, si bien la comparación de las figuras 2 y 3 no admite dudas sobre la concordancia en la distribución de los grandes aprovechamientos, por más que los del censo agrario se proyectan sobre todo el territorio de cada municipio y solo reflejan el aprovechamiento dominante en cada uno de ellos; aprovechamientos u ocupaciones del suelo que están impregnadas de elementos del poblamiento, que aparecen como una constante de los paisajes agrarios.

C. LA IMPORTANCIA E IMPRONTA PAISAJÍSTICA DE LOS ELEMENTOS DEL POBLAMIENTO

El poblamiento, entendido como la “acción y efecto de poblar”, es decir, de ocupar, explotar y organizar un territorio, constituye una de las claves del paisaje agrario. Sin tener la naturaleza de un elemento agrario, el núcleo de poblamiento es el agente y motor de la organización del espacio agrario y rural. De hecho, en las fotos de paisajes agrarios aportadas en esta obra el poblamiento está omnipresente, pues es difícil concebir un paisaje agrario sin una casa, una aldea, un pueblo o una villa. El poblamiento rural, en cualquier rincón del mundo, arranca de un hecho obvio: es la base desde la que se organiza la ocupación y explotación del espacio dominado y, como los seres humanos son sociables, se organizan en grupos y comunidades que construyen sus casas -su *hábitat*- en unidades colindantes, formando aldeas, barrios, pueblos... que a veces, según el medio ecológico y el acervo cultural, se diseminan por el campo. Así sucede con la casería asturiana, el caserío vasco, la masía catalana, el pazo gallego o el cortijo andaluz. Otras veces se aglomeran en núcleos más o menos grandes, formando “entidades singulares” y otro tipo de aglomerados poblacionales. Es así como en España hemos llegado a censar 60.795 entidades en 2012, de las que curiosamente Galicia cuenta con 29.913, Asturias 6.545 y Castilla y León 6.176, como territorios en los que la pequeñez relativa de los núcleos destaca por encima de todos los demás.³ El poblamiento, con sus núcleos y vías de comunicación, se convierte, pues, en un elemento rector del espacio y del paisaje agrarios.

Sin repetir ideas expuestas en el libro anterior (Paül, Sancho y Tort, 2011, en Molinero, Ojeda y Tort, 2011:

³ Datos tomados del Nomenclátor de 2012 del INE, elaborados y cartografiados por Ignacio Molina de la Torre (Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid).

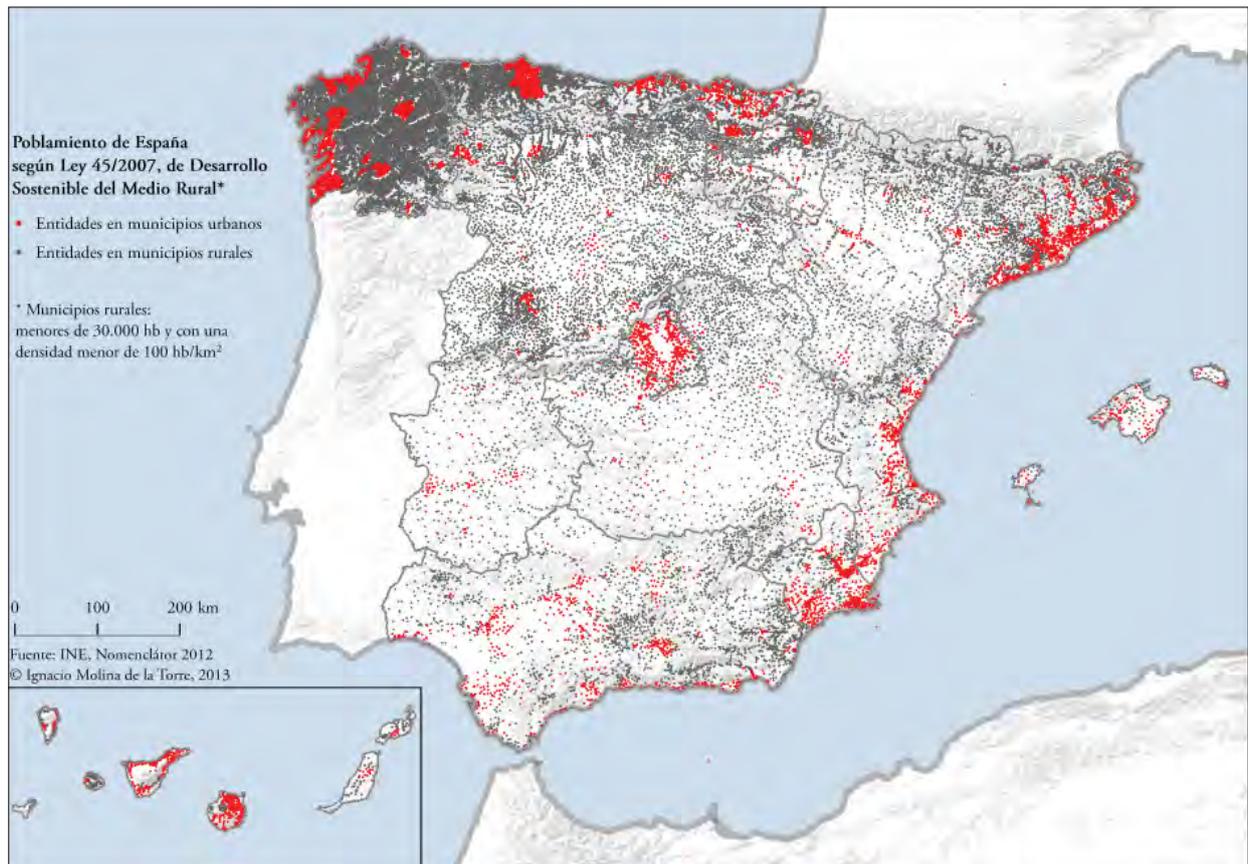


Figura 4. El poblamiento en España está constituido por 60.795 “entidades singulares”, la mayoría de las cuales corresponde al espacio rural y forma parte inseparable de los paisajes no solo rurales, sino agrarios, por cuanto, no siendo elementos agrarios, sí cumplen funciones agrarias y son los que gobiernan, organizan y dan impronta a su paisaje. El mapa, elaborado por Ignacio Molina de la Torre, recoge la distribución de las entidades singulares en el espacio rural de España, definido con el criterio de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en la que se definen como rurales solo aquellos “municipios” menores de 30.000 h y que, al mismo tiempo, no llegan a una densidad de 100 h/km².

10-37, y 181), debemos insistir en el papel rector del poblamiento en el paisaje agrario. En efecto, los contrastes entre la España atlántica y el resto son nítidos, pero también son muy fuertes los que hay entre la España septentrional y la meridional. Baste con observar el mapa (figura 4), en el que se aprecia la fortísima densidad de entidades en la España del norte, especialmente en Galicia y Asturias, aunque en general tiende a densificarse el poblamiento en las áreas de montaña. En buena medida, el poblamiento denso en pequeños núcleos se corresponde con áreas de montaña y húmedas, que es también el territorio por excelencia del predominio del poblamiento disperso. Poblamiento que no solo integra las viviendas, sino otros muchos elementos funcionales diseminados por los campos de cultivo, los prados y pastizales, como invernales, heniles, bordas, cabañas, corrales o tenadas..., además de molinos, batanes, lineas, tejeras y otros edificios de función no agraria. En la España mediterránea tienen una réplica en las casas de quintería manchegas, en los chozos, casetas y refugios de viticultores, agricultores y pastores, etc., que a menudo iban acompañados de dependencias para el ganado. Hoy

todavía persisten numerosos elementos heredados que se han convertido en objetos patrimoniales, aunque la inmensa mayoría se están deteriorando y echando a perder.

La figura 5 recoge una muestra de los contrastes en el poblamiento entre diversas regiones de España, con evidentes disparidades entre el poblamiento concentrado y disperso y entre el mononuclear y polinuclear. En el entorno de Oviedo se alcanza una densidad de 14 núcleos por cada 100 km², mientras que entre Puertollano y Ciudad Real tan solo se llega a 2,5. Obviamente, estos hechos adquieren una relevancia paisajística incuestionable, como bien se puede comprobar en las numerosas imágenes aportadas; baste, para ello comparar las figuras 1 o 21 de la Clase de Prados de la España atlántica, con la 22 o 26 de la clase de los cereales de secano, con numerosos elementos construidos en el primer caso, frente a uno solo en el segundo.

Y si el poblamiento se ha considerado uno de los elementos estructurantes de los paisajes agrarios, no debemos olvidar otro de los que siempre se han esti-

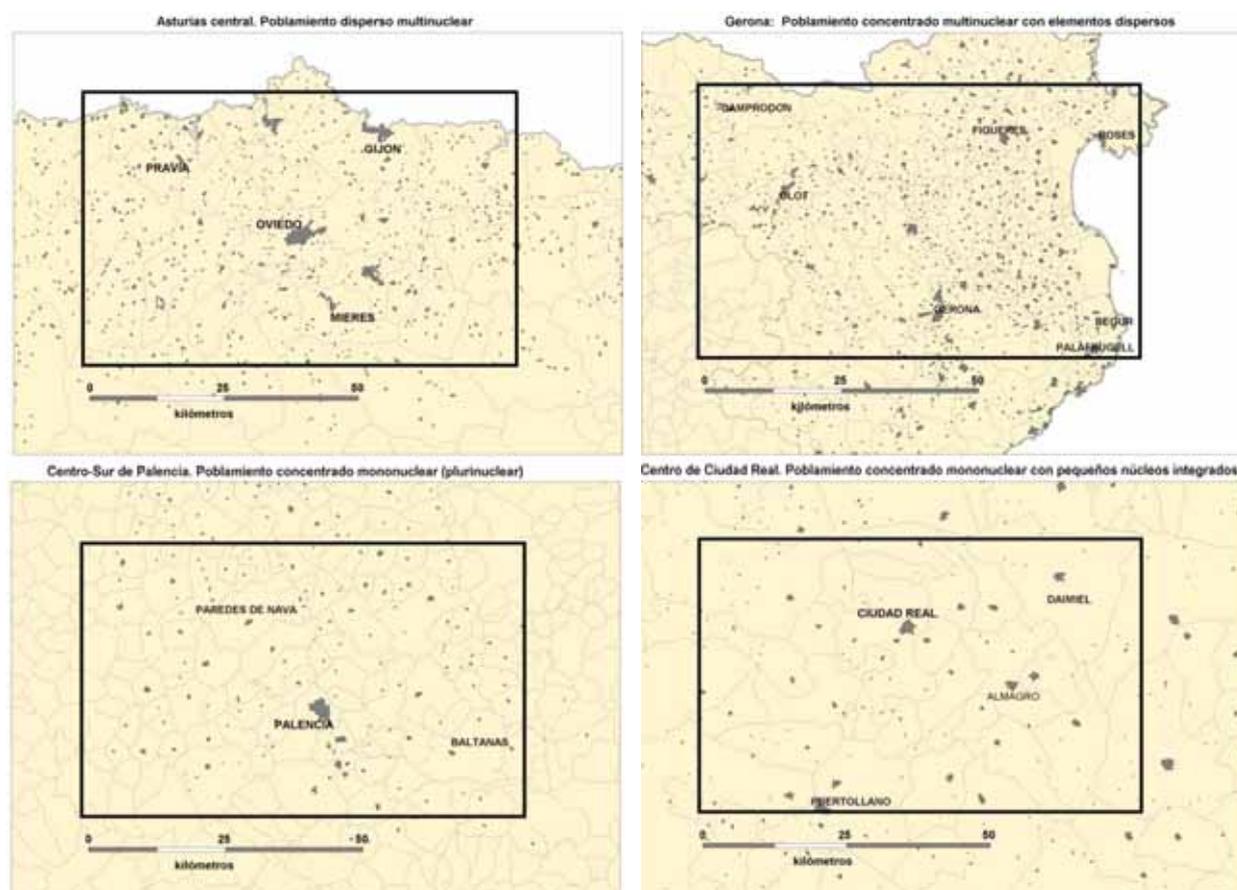


Figura 5. Tipos de poblamiento en España: contrastes entre la España septentrional y meridional. Cada rectángulo, dibujado a la misma escala, representa un área de 4.000 km², (= 80 x 50 km). Arriba a la izquierda: poblamiento disperso multinuclear de Asturias; arriba a la derecha: poblamiento concentrado multinuclear, con elementos dispersos de Girona; abajo a la izquierda: poblamiento concentrado mononuclear, a base de pueblos pequeños del centro de Palencia; abajo a la derecha: poblamiento concentrado mononuclear a base de pueblos grandes y con pequeños núcleos asociados del centro de Ciudad Real. Fuente: IGN. Base Cartográfica Nacional a 1/50.000; elaboración de F. Molinero, 2007.

mado al mismo nivel: el parcelario o las formas de los campos. Ya insistían en este sentido en el libro anterior los autores del capítulo introductorio (Paül, Sancho y Tort, 2011: 10-37), por lo que no parece oportuno repetir sus ideas, sino simplemente recordarlas. Ha sido un tópico en todos los manuales de Geografía agraria y paisajes agrarios, pero, con el paso del tiempo, el parcelario se homogeneiza, tanto por la reducción del número de parcelas y el aumento de su tamaño como por la regularización y geometrización que imponen los nuevos medios técnicos y los sistemas de cultivo actuales. Los procesos de concentración parcelaria han acabado con años de historia y de tradición, pero es obvio que se impone una simplificación banal de las formas de los campos y de las parcelas. Todavía se conservan algunos paisajes agrarios con valor patrimonial, basado precisamente en las formas de las parcelas, pero son las excepciones a la regla. También se conservan setos y cercas que mantienen un paisaje de *bocage* vivo, como sucede en el Sayago zamorano, estudiado en esta obra por Esther Prada. Sin embargo, el mantenimien-

to de las cercas se debe a menudo al hecho de que es más fácil mantenerlas que quitarlas; cuando llegan a ser disfuncionales, se amontonan en ellas las piedras y se eliminan las cercas. Algo parecido podríamos decir de los bancales, que, como sucede en Fornalutx (Mallorca), se conservan más como adornos de jardín que como elementos funcionales agrarios. Es el signo de los tiempos: por más que en las sociedades actuales se valoren tanto estos aspectos patrimoniales, sólo se cuidan y permanecen cuando algún adinerado los conserva como objeto decorativo, cultural o patrimonial, o cuando alguna persona de elevada sensibilidad cultural los mantiene por amor de la tradición.

Con estos planteamientos, nuestra propuesta en esta obra consiste en el estudio, en primer lugar, de estas transformaciones paisajísticas en las últimas décadas (I Parte) y en una caracterización de las CLASES (II PARTE) y de las UNIDADES de paisajes agrarios de España, que hemos clasificado, organizado y caracterizado tal como aparecen expuestas.

3. PROPUESTA Y RESULTADOS

Tal como establecimos en el libro anterior, partimos de los dominios y categorías agrarias allí definidas, para desarrollar aquí las clases y unidades de paisaje agrario. Unas clases omnicomprendivas y unas unidades que pretender ser esencialmente “muestras”, aunque cubren una buena porción del territorio español. Los tres dominios -el atlántico, el mediterráneo y el subtropical canario- cubren una extensión de poco más de medio millón de kilómetros cuadrados. Se diferencian por sus condiciones climáticas, que dan lugar, a su vez, a diferentes paisajes agrarios; de ahí que apliquemos la misma denominación a los dominios climáticos que a los agrarios: atlántico, mediterráneo y subtropical canario, porque son estos fenómenos climáticos, de gran escala y dimensión planetaria, la base de los aprovechamientos agrarios predominantes y diferenciados y, por ende, de sus paisajes.

La extensión de los tres dominios es enormemente contrastada, pues el subtropical canario no abarca más que los 7.000 km² de sus islas; el atlántico se extiende por unos 60.000, desde Galicia, siguiendo la Cordillera Cantábrica y los Pirineos, hasta tierras gerundenses, mientras que el mediterráneo, con el 87% del total, ocupa unos 443.000 km². Como decíamos en el libro precedente, estos tres dominios, con las ocho categorías en las que los dividimos, más las tres canarias y otras tres mixtas, representan, a su vez, otros tantos dominios y categorías agrarios y, al mismo tiempo, tipos de paisajes agrarios. Los dominios y categorías climáticos, y agrarios, son la base territorial o el escenario natural de los paisajes agrarios. Ya en el libro anterior calculamos su extensión, límites y caracteres (Molinero, Ojeda y Tort, 2011: 184, 189 y 192), obtenidos a partir del análisis de los datos del CLC 2000. En esta obra los hemos actualizado al 2006, último año disponible para el conjunto de España, y hemos comprobado que apenas difieren de aquellos, como es lógico. Para evitar la repetición de las informaciones, que aparecen, además, en cada clase de paisaje, hemos elaborado un gráfico sintético, con las informaciones derivadas del CLC 2006, en el que se aprecia el peso de cada clase de paisaje agrario dominante en cada conjunto territorial; en el bien entendido que las clases no representan más que la dimensión territorial de un paisaje agrario (véase figura 6).

La extensión superficial de cada una de las clases varía enormemente, pues no son comparables la de los arrozales con la de los matorrales, que ocupan la última y la primera posición. Aquélla apenas alcanza los 150.000 ha, aunque varía coyunturalmente en función de las ayudas de la PAC o de otros factores. Sin embargo, representa un cultivo con una personalidad paisajística incuestionable: láminas de agua, verdor exuberante, vastas planicies. Frente a ella, los matorrales, extendidos por todos los rincones del territorio español, ocupan una quinta parte del país: están en expansión y a menudo son frenados por los incendios, pero tienen una personalidad incuestionable, que, en gran medida, derivan del abandono de los cultivos y de la incapacidad de mantener o generar una cobertera boscosa.

Por orden de extensión, aparecen después los secanos cerealistas, localizados principalmente en el interior peninsular; ocupan otra quinta parte del solar español. Representan la imagen típica de las campiñas, páramos, piedemontes y llanadas, que, al acercarse a la montaña, ceden paso a los terrenos pendientes, a veces aprovechados en sus rellanos, y que, frente a la ordenación tradicional, cada vez se configuran con parcelas más grandes, explotadas con grandes tractores y medios técnicos modernos, que nos hacen pensar en el abandono general de la agricultura campesina. A esta clase se asimila, aunque solo en cierta manera, la de las vegas y campiñas de regadío, que, al margen de su planitud y dedicación cerealista, permite una extraordinaria diversificación de aprovechamientos. Ocupa algo más de 2 M ha, sin contar los arbustos y árboles de regadío. Su singularidad proviene del modo de organizar las infraestructuras de riego y de la forma de ordenar el parcelario.

A los vastos campos cerealistas, diversos y multiformes, les siguen en importancia los bosques mediterráneos, de una entidad destacable, pues se acercan a los 7 M ha, que, sumados a los atlánticos, otro 2,5 M, aportan otra quinta parte de la superficie española. La configuración paisajística de estos territorios es muy contrastada, como se verá en los estudios de sus respectivas clases y de varias unidades, destacando el papel -ecológico y económico-, de los bosques de España, por más que sus aprovechamientos generen unas rentas muy bajas.

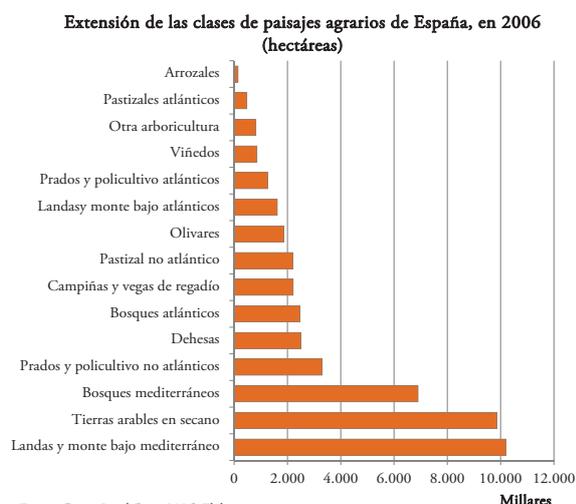


Figura 6. Extensión y peso relativo de las clases de paisajes agrarios más destacables de la España atlántica, mediterránea y canaria, en 2006.

Pastizales y dehesas, en conjunto, y sumados a los prados atlánticos, representan las clases de paisajes ganaderos; solo las dehesas ocupan 2,5 M ha, a los que se suman otros 2 M ha de pastizales, pero la extensión no es el atributo más sobresaliente de estos paisajes ganaderos, sino su originalidad. Las dehesas -que tienen continuidad con los montados portugueses- representan un paisaje único en el mundo, completamente singular y, aunque, como dicen los autores de su estudio, constituyen un paisaje amenazado, las dehesas extremeñas, andaluzas y castellanas representan los paisajes agrarios del equilibrio y la simbiosis entre la naturaleza y los agricultores y ganaderos. Por otro lado, los pastizales, tanto mediterráneos como atlánticos, han creado unos paisajes ganaderos excepcionales, de los que se conservan numerosos testimonios, además de las brañas y pastaderos organizados. Su progresiva matorralización obedece en gran medida al abandono de los usos tradicionales.

También debemos destacar el papel de la arboricultura, mediterránea, atlántica y canaria, que hemos distribuido en tres clases. Destacan los olivares, estando España a la cabeza de la extensión mundial. Su extraordinaria concentración en las campiñas béticas no es óbice para que el olivar se extienda también por serranías y piedemontes, por valles abancalados y por comarcas y parajes a los que presta su personalidad. Asimismo, los cítricos constituyen una referencia paisajística imprescindible en el panorama agrario español. Su arraigo en la franja costera mediterránea no les ha impedido extenderse, mediante bancales, a las vertientes interiores, siempre a baja altitud y a menudo con riego. No podemos olvidar la entidad de un cultivo arbóreo o arborescente como el almendro, del que España ocupa los primeros puestos de la clasificación mundial, por más que sus rendimientos sean muy bajos; pero, en términos de paisaje agrario, el almendro destaca por su singularidad, espectacularidad, belleza y extensión.

Los viñedos representan un paisaje agrario sobresaliente; primero por su extensión, pues España ocupa la primera posición mundial, con en torno a 1 M ha; en segundo lugar, por su concentración, como sucede en La Mancha, en la Rioja y en algunas comarcas del Duero y Ebro, Galicia, Andalucía, Cataluña... El viñedo es uno de los más destacables paisajes agrarios, por su permanencia y singularidad, que llega a un nivel máximo en Canarias.

Finalmente, Canarias, con sus paisajes de la aridez y del regadío intensivo costero, adquiere un valor extraordinario. En primer lugar, por cuanto los paisajes agrarios se convierten allí en paisajes patrimoniales, al menos en una buena porción de su territorio, dado el medio ecológico y la forma tradicional de explotarlo, tan distinta a la de latitudes más altas. En segundo lugar, por la belleza de sus formas, desde las medias

lunas de piedra de los viñedos de la Geria lanzaroteña, pasando por los bancales de plataneras de La Orotava en Tenerife, a los cultivos en enarenados y en jables, y a las múltiples formas de aprovechar el agua en estas islas del dominio desértico subtropical, -entre las que destacan la formación de gaviás para derivar el agua de los torrentes, además de las galerías para recoger las manantiales de la montaña-.

Algunas de estas clases cubren a la vez el territorio atlántico y el mediterráneo, por la necesidad de hacer un estudio comparativo entre ambas. En consecuencia, no hemos seguido estrictamente el cuadro inicial y simétrico en ambos dominios ecológicos, ni, por supuesto, en Canarias, donde todo es singular. Por todo ello, no hemos distinguido más que tres categorías en el ámbito atlántico, donde, en buena medida, se imbrican los aprovechamientos ganaderos con los agrícolas -muy escasos- y con los forestales. Así, tan solo planteamos un paisaje ganadero-forestal -de costa y valle- frente a otro de montaña y -frente a uno agrícola- para los casos en que dominan los cultivos, especialmente en algunas llanadas y franjas litorales gallegas. Una nueva categoría y clase es la de los policultivos, que, en todos los medios ecológicos, representan áreas, comarcas, y paisajes de indefinición o mezcla de usos, a los que solo hemos dedicado UNIDADES de paisaje, sin llegar a plantearlos a escala de CLASES, porque, aunque son muy numerosos, no suelen tener extensión suficiente para formar "regiones agrarias", quedándose en "comarcas" o "unidades de paisaje". Algo similar podemos decir de los denominados "paisajes transversales", que tienen las mismas características que los demás, pero aparecen constreñidos en reductos territoriales o en áreas periurbanas. En total, a las doce categorías resultantes, hay que añadirles las dos transversales para completar esta primera tipificación (cuadro 1), que continúa descendiendo después a las CLASES y a las UNIDADES, tal como se observa en el cuadro 2.

Cuadro 1. Categorías de paisajes agrarios de España

ATLÁNTICOS	1. Paisajes ganadero-forestales 2. Ídem de montaña 3. Paisajes agrícolas atlánticos
DE TRANSICIÓN	4. Paisajes de policultivos
MEDITERRÁNEOS	5. Paisajes forestales mediterráneos 6. Paisajes ganaderos mediterráneos 7. Paisajes de los cultivos leñosos mediterráneos 8. Paisajes de los cultivos herbáceos 9. Paisajes de la horticultura mediterránea
CANARIOS	10. Paisajes del regadío 11. Paisajes de la aridez 12. (Paisajes del monteverde)
TRANSVERSALES	13. Periurbano 14. De organización tradicional

Cuadro 2. Relación jerarquizada de las unidades de paisaje objeto de estudio			
<i>Dominio</i>	<i>Categoría de paisaje</i>	<i>Clase de paisaje</i>	<i>Unidades/Paisajes representativos o arquetípicos</i>
ATLÁNTICO	Paisaje ganadero-forestal	Prados de labor y cultivos forrajeros	El paisaje del caserío vasco El paisaje ganadero del litoral cántabro Los paisajes del litoral oriental asturiano Las comarcas ganaderas del interior gallego: A Terra Chá.
	Paisaje ganadero-forestal de montaña	Bosque, pastizales de alta montaña y praderías	La montaña occidental asturiana Los Valles Pirenaicos de Navarra: los Valles de Salazar y de Roncal. Los montes cantábricos de frondosas maderables: Oseja, Valdeón y Burón Los pastizales del Val de Nuria Pastizales de montaña del Alto Sobrarbe El paisaje de la montaña cantábrica: La Liébana
		Bosques, landas y monte bajo	Los paisajes serranos de la Galicia atlántica: O Xistral.
Paisaje agrícola atlántico	Viñedos	La singularidad de los paisajes de viñedo litoral: O Salnés.	
MIXTO, COMPLEJO y DE TRANSICIÓN	Paisajes mixtos mediterráneos	Viñedos y policultivo mediterráneo	Sierras y somontanos de la Navarra Media: el piedemonte de Tafalla-Olite. El policultivo alimentario de la Sierra de Huelva Las solanas alpujarreñas Altiplanos de Guadix y Baza
		Paisajes complejos serranos	
MEDITERRÁNEO	Paisajes forestales mediterráneos	Paisajes forestales arbolados	Los paisajes forestales cinegéticos: la Sierra Morena cordobesa Sierra de Guadarrama y su piedemonte Sierras Norte de Guadalajara El paisaje del cultivo del chopo: La Selva gerundense. Un paisaje montano de transición mediterráneo-medio-europeo. El macizo del Montseny. El bosque ordenado: la Tierra Pinariega de Burgos y Soría
	Paisajes ganaderos mediterráneos	Paisajes de monte mediterráneo, dehesas y grandes pastaderos	Montes de Toledo y Ciudad Real Dehesas del piedemonte de Guadarrama y Gredos El paisaje agrofluvial del Ter medio (Cataluña). La Devesa de Manlleu Los complejidad de aprovechamientos de pasto, labor y monte: la dehesa de Extremadura Los pastizales en declive de la C. Cantábrica El Sayago zamorano Los Ancares leoneses Menorca: los paisajes de campos cercados
	Paisaje de los cultivos leñosos mediterráneos	Olivares	Las haciendas de campiña Les Garrigues: el paisaje del olivar en la Depresión del Ebro
		Viñedos	Los viñedos masivos de las llanuras manchegas El paisaje vitícola en la Galicia Mediterránea: los viñedos de Valdeorras. Los paisajes de los <i>lagares</i> de las campiñas béticas Los paisajes de la nueva viticultura: El Priorat
		Cítricos	La citricultura del Guadalhorce
Otra arboricultura mediterránea	El paisaje de los cultivos leñosos de secano: el Valle del Matarranya. Los almendros del Pla de Corona (Ibiza) La prunicultura del Jerte		
MEDITERRÁNEO	Paisaje de los cultivos herbáceos mediterráneos	Campiñas, altiplanos y páramos de secano.	Las comarcas agrícolas centrales de Álava: La Llanada Alavesa Las llanadas cerealistas de los altos páramos durienenses: los Cerratos. Páramos alcarreños Campiñas de la Sagra Campo de Montiel Los cortijos de la campiña andaluza
		Campiñas y vegas de regadío	Los paisajes cerealícolas del Valle del Jiloca Grandes secanos y regadíos de La Ribera Tudelana del Ebro Vega del Tajo en Aranjuez Pequeñas vegas alcarreñas El paisaje de la colonización en las Vegas del Guadiana Los paisajes de la colonización en las campiñas del Guadalquivir
	Horticultura mediterránea	Al aire libre	La horta de Vilanova La Huerta de Murcia La Huerta de Valencia
		Bajo plástico	Los nuevos regadíos del Campo de Cartagena La horticultura mediterránea del Baix Maresme Hecho: El Poniente almeriense
TRANSVERSAL	Paisaje agrario periurbano y de organización tradicional	Paisaje profundamente alterado por la ciudad.	El área periurbana de Oviedo. La cuenca del río Nora La Vega de Granada
SUBTROPICAL CANARIO	Paisajes agrícolas	Los paisajes de la agricultura de la aridez de Fuerteventura y Lanzarote Los paisajes del regadío intensivo de la costa en Canarias	

El cuadro 2 recoge las unidades de paisaje seleccionadas para su desarrollo en la tercera parte de la obra. Debemos destacar el hecho de que se trata de porciones territoriales heterogéneas, pero representativas de los distintos dominios, categorías y clases de paisajes agrarios de España. Para entender por qué hemos seleccionado éstas, y no otras, se debe tener en cuenta que esta obra, es complementaria del libro *Los paisajes agrarios de España*,

en el que se analizaron una veintena de ejemplos. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que al intervenir numerosos autores, se hace generalmente visible una tendencia a la heterogeneidad y a la dispersión, tanto de contenidos como de áreas de estudio. No ha sido fácil dar coherencia a este conjunto de unidades de paisaje. Pero creemos que, habiendo seguido las mismas pautas metodológicas, sin perjuicio del elevado grado de libertad de que ha

gozado cada autor para organizar y jerarquizar los contenidos, hemos logrado un producto de gran interés. Especialmente, por el alto grado de conocimiento y de identificación de los autores con el espacio analizado.

El estudio escalar y jerarquizado no se ha seguido de una manera inflexible, sino tendencial, pues las unidades delimitadas y abordadas son muy dispares y no siempre encajan claramente en una clase única y en una taxonomía rígida. En todo caso, podemos asegurar que representan los paisajes agrarios más sobresalientes del territorio español. La diversidad de orientaciones de los análisis no oscurece la riqueza de matices que han surgido del propio hecho de la delimitación subjetiva de las “unidades” estudiadas. Y es que, en última instancia, debemos reconocer que una delimitación “acabada” de las unidades de paisaje agrario es una tarea pendiente. Ni los estudiosos del paisaje agrario ni las instituciones más relacionadas con estos temas han llegado a hacerlo. Mata y Sanz (2003) establecieron una delimitación para los paisajes de España en general, bien sistematizada, aunque basada especialmente en el relieve, que no podemos asumir aquí más que parcialmente. El Ministerio de Agricultura lo ha intentado también a través de su comarcalización agraria, pero con un claro sesgo administrativo, como veremos.

4. PAISAJES AGRARIOS Y COMARCALIZACIÓN AGRARIA: DE LA COMARCA AGRARIA A LA COMARCA FUNCIONAL

El texto que sigue es la Introducción de Jesús Santos a la reciente obra del MAGRAMA titulada *Caracterización de las comarcas agrarias de España*:

“La distribución de la superficie de España en “Comarcas Agrarias” fue una iniciativa del antiguo Ministerio de Agricultura que tuvo su origen al inicio de la década de los 70 del pasado siglo y se materializó en 1976 con la publicación del documento de la Secretaría General Técnica que llevaba por título “Comarcalización Agraria de España” respondiendo a la necesidad de agrupar los territorios en “unidades espaciales intermedias entre la provincia y el municipio que, sin personalidad jurídico-administrativa alguna, tuvieran un carácter uniforme desde el punto de vista agrario, que permitiera utilizarlas como unidades para la planificación y ejecución de la actividad del Ministerio y para la coordinación de sus distintos Centros Directivos”. En este trabajo, la superficie española se agrupaba en 322 comarcas agrarias.

La utilidad de esta división del territorio español ha sido evidente para los objetivos que fue concebida, pero hubo necesidad de adaptarla y adecuarla a la realidad española, sobre todo para la aplicación de medidas de

la Política Agraria Común (PAC) que en algunos de los casos se referenciaban a los índices de regionalización productiva asociados a las distintas comarcas agrarias. En 1996 la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) publicó la nueva “Comarcalización Agraria” en la que se establecen 326 comarcas agrarias para todo el territorio español, que es la que sigue vigente en la actualidad.

Aunque existen numerosas obras en las que se describen las características geográficas y agrarias a nivel local, provincial, autonómico o nacional, no existía hasta ahora ninguna que abordase el tema en conjunto a nivel de las “Comarcas Agrarias”, por lo que esta obra se puede decir que viene para tratar de llenar este vacío existente.

El conjunto de la obra constará de 52 tomos, uno de carácter general, que incluye una sinopsis de las Comarcas Agrarias de cada una de las Comunidades Autónomas de España y los 51 restantes dedicados a la descripción detallada de las Comarcas Agrarias de cada una de las provincias, estando recogidas en un solo tomo las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En el Tomo 1 se incluyen 4 anexos que contienen la descripción de los suelos según la Taxonomía americana del USDA-NRCS (Anexo I), la descripción de los usos y aprovechamientos del Suelo (Anexo II), la clasificación agroclimática de J. Papadakis (Anexo III) y el resumen de los principales datos de las diversas Comunidades Autónomas (Anexo IV). En los tomos restantes se incluyen 4 anexos que contienen la descripción de los suelos según la Taxonomía americana del USDA-NRCS (Anexo I), la leyenda del mapa geológico (Anexo II), la clasificación agroclimática de J. Papadakis (Anexo III) y la descripción de los usos y aprovechamientos del Suelo (Anexo IV).

El trabajo se ha realizado en el periodo 2008-2010 y los datos estadísticos que se han utilizado proceden del Instituto Estadístico Nacional (INE). Los datos climáticos provienen del Sistema de Información Geográfico Agrario (SIGA) y del antiguo Instituto Nacional de Meteorología (INM), actualmente Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). Los datos agrarios proceden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). La información geológica proviene del Instituto Geológico y Minero de España, y los datos edafológicos del Sistema Español de información de suelos por Internet (SEISNET)”.

(Jesús Fernández, 2013: 3)

Como se puede observar, recoge las iniciativas del Ministerio de Agricultura para llevar a cabo una tipificación con fines administrativos, principalmente los relacionados



Figura 7. División comarcal agraria del Ministerio de Agricultura, con las 326 unidades vigentes.

con la formación agraria a través de las Agencias de Extensión Agraria, en un primer momento, y los referentes a la gestión de las ayudas de la PAC durante los años 1990. De este modo, las 326 unidades comarcales de hoy han representado una división agraria basada en los límites provinciales, pues cada comarca agraria no podía sobrepasar las fronteras administrativas. Así, se fragmentaron la Tierra de Campos, los páramos de Cerratos, La Mancha, las campiñas del Guadalquivir y otras muchas que, por sus dimensiones, se localizaban en varios territorios provinciales.

En el estudio recientemente publicado por el Ministerio se hace un análisis de las características fundamentales de cada comarca: desde sus límites, su población, sus “paisajes”, su complejo ecológico y sus producciones agrarias. Y todo ello a escala de la provincia y de sus comarcas. Se trata de un estudio sistemático, integral y de un gran interés por la utilización de la “personalidad paisajística” de cada comarca como rasgo diferenciador. Y esa personalidad deriva sobre todo del relieve y de los aprovechamientos agrarios. Se pone gran cuidado en diferenciar entre sierra y llanura o campiña, entre tierras de aptitudes agrícolas y las de aptitudes ganaderas o forestales. En suma, desde una perspectiva agronómica, se hace una caracterización sistemática de los “paisajes agrarios” de España a través de sus comarcas, cuya extensión varía entre los 250 km² de la más pequeñas y los 4.000 de las más grandes.

Pero no cabe duda de que, por mucho que difieran una y otra, la obra que acabamos de referir y la nuestra tiene numerosos planteamientos en común. En particular, la inclusión de esa perspectiva “paisajística” en la consideración del tipo de comarca. Algo que, sin duda, viene exigido por la incorporación de lo criterios del Convenio Europeo del Paisaje que mencionábamos en epígrafes anteriores. Así, en la Memoria técnica del Proyecto de Investigación que ha permitido llevar a término este trabajo, arrancábamos de las comarcas agrarias de España como material de partida sobre el que reelaborar las unidades de paisaje⁴. Afirmábamos allí que está claro que esas comarcas agrarias han tenido en cuenta criterios de ocupaciones del suelo, pero también criterios administrativos. Por ello, huelga decir que las comarcas repetidas a ambos lados de un límite provincial deben ser agrupadas en una sola unidad de paisaje, caso, por ejemplo, de la Tierra de Campos en las provincias de Palencia, Valladolid, León, Burgos y Zamora, que quedaría unida en una entidad de 6.000 km² como ejemplo de campiña cerealista; o como las comarcas vitícolas manchegas de Ciudad Real, Albacete, Cuenca y Toledo..., o La Rioja Alta, Media, Baja y Rioja Alavesa..., cuya personalidad paisajística hay que definir y delimitar, con la prevención

⁴ Memoria Técnica del Proyecto I+D+i 2009-2012 (Ref.: CSO2009-12225-C05-01 a C05-05).

de que pueda haber, en efecto, diferencias significativas entre comarcas que llevan el mismo nombre, pues, por ejemplo, la Rioja Baja difiere sensiblemente de la Rioja Alavesa por su dedicación al cultivo de frutales, a pesar de que Alfaro, en La Rioja Baja, sea el municipio con la mayor superficie vitícola de La Rioja.

De entrada, las 326 comarcas agrarias del antiguo MAPA alcanzaban una superficie media de 1.549 km² cada una, correspondiendo el máximo a La Campiña de Sevilla, con 5.395 km², y el mínimo a La Cerdanya, con 253 km². Al mismo tiempo, hay numerosas comarcas repetidas, como las citadas arriba y otras muchas (Alcarria en Cuenca y en Guadalajara; Sierra de Segura en Jaén y en Albacete; Campiña de Guadalajara y Campiña de Madrid; Maestrazgo de Teruel y Alto y Bajo Maestrazgo en Castellón, etc.), por lo que esas 326 unidades comarcales pueden reducirse a unas 250 unidades de paisaje, de las que nosotros hemos seleccionado un tercio (entre el libro anterior y éste). Se trata de “paisajes tipo” o “paisajes canónicos”, que pueden abarcar grandes extensiones, de unos 2.000 a 3.000 km², aunque también hay algunas unidades muy pequeñas, expresivas de una tendencia o de un aspecto singular que nos ha parecido interesante destacar.

Por ello, nuestras “unidades de paisaje”, siendo en buena medida coincidentes, difieren enormemente; algunas las reducimos a una extensión nimia, de una explotación agraria, como en el Ter Medio –la *devesa* o dehesa de Manlleu–; otras como la dehesa extremeña, superan los 3.000 km². Ello no es obstáculo para que en ese fragmento territorial, o en esa gran comarca, se integre y analice la esencia de un paisaje agrario arquetípico. De ahí que nuestra clasificación comarcal se base más en hechos cualitativos que cuantitativos; que pretenda ofrecer unas “muestras” representativas más que establecer una división exhaustiva del territorio en paisajes “comarcales homogéneos”. Los realizadores de la presente obra somos conscientes, en cualquier caso de que el devenir de las políticas agrarias europeas, y españolas, exige a la Administración la delimitación de individuos territoriales que sirvan de base o plataforma desde la que dirigir el desarrollo rural y gestionar los fondos europeos. Por todo ello, cada vez se impone más la idea de que las comarcas agrarias deben responder a todos los objetivos: el de homogeneidad de rasgos, y el administrativo, tratando de valorar el paisaje como una palanca de desarrollo rural. Los Grupos de Acción Local, de hecho, están insistiendo en esa perspectiva integral. En la práctica, el mapa de las 326 comarcas agrarias (figura 7) es la base en la que se apoyan los decretos europeos sobre ayudas agrícolas, pero las comarcas de los GAL y de los Grupos LEADER trascienden a menudo esos límites, para abarcar un territorio sobre el que llevar a cabo los programas de desarrollo rural integral, a los que cada vez se les presta más atención.

Nuestra propuesta trata simplemente de valorar los paisajes agrarios, de caracterizarlos, de ver su evolución y de situarlos en el contexto en que se insertan. Pueden contribuir, por tanto, a impulsar esa delimitación funcional, que aún está por hacer, por más que el Ministerio mantenga sus comarcas agrarias y los GAL sus entidades comarcales, frecuentemente de escala territorial más amplia. Nuestro objetivo es, como hemos insistido desde el principio, científico y, a la vez, funcional, pues creemos que el conocimiento de estos hechos representa una palanca para el desarrollo rural.

BIBLIOGRAFÍA

- BARAJA, E. (2010): “La Tierra de Campos”, en MOLLINERO, F., OJEDA, J. Y TORT, J. (coords.): *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, pp. 218-239.
- BESSE, JEAN-MARC (2009): “Le paysage entre le politique et le vernaculaire”, en BESSE, J. M.: *Le goût du monde*. Actes/Sud ESNP.
- BUTTNER, A. (1974): *Values in Geography*. Washington, Commission of College Geography. Association of American Geographers.
- CAPEL, H. (1983): *Filosofía y ciencia en la Geografía contemporánea. Una introducción a la Geografía*. Barcelona, Barcanova.
- CASTILLO, J. (2009): “La dimensión territorial del patrimonio histórico”, en CASTILLO, J., CEJUDO, E. Y ORTEGA, A. (eds.): *Patrimonio histórico y desarrollo territorial*. Universidad Internacional de Andalucía, pp. 26-50
- CASTILLO, J. (2007): “El futuro del Patrimonio Histórico”. *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, nº 1, 36 pp.
- CONSEJO DE EUROPA (2000): *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia, Consejo de Europa.
- CORTINA, A. (2008): “La participación, mediación y concertación en paisaje”, en BUSQUETS, J. Y CORTINA, A. (coords.): *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona, Ariel, pp. 347-378.
- DERK JAN S. OBBELAAR Y BAS PEDROLI (2011): “Perspectives on Landscape Identity: A Conceptual Challenge”. *Landscape Research*, nº 36, 3, pp. 321-339.
- ESPARCIA PÉREZ, J. Y ESCRIBANO PIZARRO, J. (2012): “La dimensión territorial en la programación comunitaria y el nuevo marco de políticas públicas: desarrollo rural territorial, reforma de la PAC y nuevo LEADER”. *Anales de Geografía*, vol. 32, núm. 2 pp. 227-252
- FERNÁNDEZ, J. (2013): “Presentación de la obra”, en MAGRAMA; *Caracterización de las comarcas agrarias de*

- España*, 52 tomos, Madrid, Secretaría General Técnica, p. 3
- GÓMEZ-LIMÓN *ET AL* (2007): “Demanda social de bienes y servicios no comerciales procedentes de sistemas agrarios marginales”, en GÓMEZ-LIMÓN, J.A. Y BARRERO HURLÉ, J. (coords.): *La multifuncionalidad de la agricultura en España. Conceptos, aspectos horizontales, cuantificación y casos prácticos*. Madrid, EUMEDIA y MAPA, pp. 189-206.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (2012): “Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio”, en *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 59/1, pp. 5-20
- HERMOSILLA Pla, J. (dir.) (2010): *Los regadíos históricos españoles. Paisajes culturales, paisajes sostenibles*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- LEY, D.-SAMUELS, M.S. (eds.) (1978) *Humanistic geography: prospects and problems*. London, Croom Helm.
- MADERUELO, J. (2007): *El paisaje: Génesis de un concepto*. Madrid, Ádaba.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2003): “Significado cultural del paisaje”, en *Les estètiques del paisatge. I Seminari Internacional sobre Paisatge*. Consorcio Universitat Internacional Menéndez Pelayo de Barcelona. Disponible en <http://www.catpisatge.net>
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2008) “La experiencia del paisaje”, en Mateu, J.F. y Nieto, M. (eds): *Retorno al paisaje, el saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España*. Valencia, EVREN, pp. 24-69
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2013): “El paisaje: circunstancia, patrimonio, saber y representación”, en MARTÍNEZ DE PISÓN, E. y ORTEGA, N. (eds.): *Paisaje y patrimonio*. Madrid, FDS / UAM, 211 pp.
- MATA, R. (1997): “Paisajes y sistemas agrarios españoles”, en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J., (eds.) *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 109-172.
- MATA, R. (2001): “Los paisajes agrarios”, en GIL OLCINA, A. y GÓMEZ MENDOZA, J. (coords.): *Geografía de España*. Barcelona, Ariel.
- MATA, R. (2002): “Paisajes españoles. Cuestiones sobre su conocimiento, caracterización e identificación”, en JUNTA DE ANDALUCÍA: *Paisaje y Ordenación del Territorio en Andalucía*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transporte, Fundación Duques de Soria, pp. 33-46.
- MATA, R. Y SANZ HERRÁIZ, C. (dirs.) (2003): *Atlas de los paisajes de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 788 pp.
- MATA, R. (2004): “Agricultura, paisaje y gestión del territorio”. *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 14, pp. 97-137
- MATA, R. (2010): “La dimensión patrimonial del paisaje: una mirada desde los espacios rurales”, en MADE-
RUELO, J. (dir.): *Paisaje y patrimonio*. Madrid, Ádaba pp. 31-74.
- MATA, R. Y GALIANA, L. (2008): “Ordenación y gestión del patrimonio cultural y el paisaje. La experiencia del Plan Especial de la Sierra de los Molinos en Campo de Criptana”. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, nº 43, pp. 199-226.
- MATA, R. Y FERNÁNDEZ, S. (2010): “Paisajes y patrimonios culturales del agua. La salvaguarda del valor patrimonial de los regadíos tradicionales”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona, Universidad de Barcelona*, 1 de octubre de 2010, vol. XIV, nº 337, en línea: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-337.htm>, consultado el 01/10/2010.
- MÉNDEZ, E. (2008): “Imaginario del lugar”. *Topofilia: Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*, Volumen I, nº 1, Centro de Estudios de América del Norte, Colegio de Sonora, Hermosillo <http://www.topofilia.net/>
- MOLINERO HERNANDO, F. (1993): “La lógica espacial del sistema productivo: el declive de las actividades agrarias y pesqueras”, en RICARDO MÉNDEZ Y FERNANDO MOLINERO (coords.): *Geografía de España*. Barcelona, Ariel, pp. 325-378.
- MOLINERO, F. (2010): “La Ribera del Duero”, en MOLINERO, F., OJEDA, J. Y TORT, J. (coords.): *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, pp. 218-239.
- NOGUÉ, J. (1985) *Una lectura geográfico-humanista del paisatge de la Garrotxa*. Girona, Col·legi Universitari de Girona-Diputació de Girona.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1998): “El Patrimonio Territorial como recurso cultural y económico”. *Ciudades, 4. Territorio y Patrimonio*, pp. 124-199.
- PAÜL, V., SANCHO, A. Y TORT, J. (2010): “El marco conceptual de los paisajes de la agricultura”, en MOLINERO, F., OJEDA, J. Y TORT, J. (coords.): *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, pp. 10-38.
- PLAZA GUTIÉRREZ, J. I. (2006): “Territorio, Geografía rural y políticas públicas”. *Boletín de la AGE*, nº 41, pp. 69-97.
- PORCAL GONZALO, M^a C. (2011): “El patrimonio rural como recurso turístico. La puesta en valor turístico de infraestructuras territoriales (rutas y caminos) en las áreas de montaña del País Vasco y de Navarra”. *Cuadernos de Turismo*, nº 27, pp. 759-784, Universidad de Murcia.
- PRIEUR, M.; DUROUSSEAU, S. (2006): “Landscape and Public Participation”. *Landscape and sustainable Development: challenges of the European Landscape Convention*. Strasbourg, Council of Europe, Council of Europe Publishing, pp. 165-207.

- SIGA (2013): *Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios* del MAPA/ MARM/ MAGRAMA, consultable en <http://www.magrama.gob.es/es/agricultural/temas/sistema-de-informacion-geografica-de-datos-agrarios/>
- SILVA, R. (2008): “Hacia una valoración patrimonial de la agricultura”. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 12, pp. 256-280.
- SILVA, R. (2009): “Agricultura, paisaje y patrimonio territorial: los paisajes de la agricultura vistos como patrimonio”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 49, pp. 309-334
- SILVA, R., (2010a): “La dehesa vista como paisaje cultural: fisonomías, funcionalidades y dinámicas históricas”. *Eria: Revista cuatrimestral de Geografía*, nº 82, pp. 143-157.
- SILVA, R., (2010b): “Tratamiento normativo de los paisajes agrarios españoles”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, vol. 30, nº 1, pp. 119-138.
- SILVA PÉREZ, R. (2010c): “Multifuncionalidad agraria y territorio. Algunas reflexiones y propuestas de análisis”, EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales vol 36 nº 136, pp. 5-33.
- SILVA PÉREZ, R. (2012): “Claves para la recuperación de los regadíos tradicionales e históricos. Nuevos contextos y funciones territoriales para viejas agriculturas”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XVI, núm. 412 <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-412.htm>
- SILVA PÉREZ, R. Y OROZCO FRUTOS, G. (2011) “Análisis territorial de la agricultura. Bases conceptuales y ensayo metodológico”. *Ciudad y Territorio, estudios Territoriales* nº 167, pp. 33-50.
- SIMÓN ROJO, M. ET AL. (2012) “Nuevos enfoques en la planificación urbanística para proteger los espacios agrarios periurbanos”, en *Ciudades*, nº 15, pp. 151-166.
- TORROJA, A. (2008): “La dimensión social del paisaje”, en BUSQUETS, J. Y CORTINA, A. (coords.): *Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona, Ariel, pp. 239-261.
- VAN MANSVELT, J. D Y PEDROLI, D (2003): “Landscape -a matter of identity and integrity: towards sound knowledge, awareness and involvement”, in PALANG, H. Y FRY, G. (ed.): *Landscape Interfaces: Cultural Heritage in Changing Landscapes* (Landscape series, vol. 1). Dordrecht, Kluwer Academic Publishers, pp. 375-394.
- VÁZQUEZ, M. Y VERDAGUER, C. (Dir.) (2010): *El espacio agrícola entre el campo y la ciudad*. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Universidad Politécnica de Madrid. (<http://habitat.aq.upm.es/eacc/>).
- VERGARA, A. I (2001) “Introducción, el lugar antropológico”, en AGUILAR, M. A.; SEVILLA, A. Y VERGARA, A. (coords.): *La ciudad desde sus lugares. Trece ventanas etnográficas para una metrópoli*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Conaculta, pp. 5–33.
- ZOIDO NARANJO, F. (2000): “El paisaje, ideas para la actuación”, en MARTÍNEZ DE PISÓN, E., (dir.): *Estudios sobre el paisaje*. Madrid, Fundación Duques de Soria-UAM, pp. 293-304.
- ZOIDO NARANJO, F. (2002): “El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio”, en ZOIDO NARANJO, F. Y VENEGAS MORENO, C., (coords.): *Paisaje y ordenación del territorio*. Sevilla, Junta de Andalucía-Fundación Duques de Soria, pp. 21-32.
- ZOIDO NARANJO, F. (2004): “El paisaje, patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia”, en *PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* nº 50, pp. 66-73.
- ZOIDO NARANJO, F. (2012): “El paisaje un concepto útil para relacionar estética, ética y política”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XVI, 407. <http://www.ub.edu/geocrit/sn-407.htm>